

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 166-2024

Guatemala, 22 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH veintiocho guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 28-021-2023), aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número doscientos setenta guion dos mil veintitrés (270-2023) de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos treinta y nueve guion dos mil veintitrés (739-2023) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ESVIN DANILO POLANCO JUÁREZ**, para fungir como Analista de Investigaciones en la **DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), **ESVIN DANILO POLANCO JUÁREZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de marzo del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 28-021-2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH veintiocho guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 28-021-2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ESVIN DANILO POLANCO JUÁREZ**, al puesto de **ANALISTA DE INVESTIGACIONES**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN de la DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2024-11130007-205-00-0101-0074-15-12-01-000-003-000-021-00004 de la DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **ESVIN DANILO POLANCO JUÁREZ** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. NOTIFÍQUESE A: ESVIN DANILO POLANCO JUÁREZ, DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS 

JMZ/DEAF/KIPM/SSMM




10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY